



RESOLUCIÓN No. 1701 12 de Septiembre de 2018

“Por la cual se convoca a participar en la II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso 2018”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en **la II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso 2018**, a realizarse en la ciudad de Popayán - Cauca, **del 9 al 12 de noviembre de 2018**.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La Organización de la **II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso 2018**, estará a cargo de la Liga Caucana de Actividades Subacuáticas.

Dirección: Carrea 11A # 23-04

Celular: 3113541142

E-mail: ligasubacuaticascauca@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Víctor Hugo Ruiz Guacheta

2.2 Coordinador: Pablo Rodríguez

2.3 Juez Árbitro Principal Federado: Juan Camilo Zapata

2.4 Delegado FEDECAS: Sr. Walter Roldan Reyes Miembro del Órgano de Administración FEDECAS

2.5 Dirección Médica: Cruz Roja

2.6 Responsable de la Organización: Liga Caucana de Actividades Subacuáticas.



RESOLUCIÓN No. 1701 12 de Septiembre de 2018

- 2.7 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) Delegado de los Clubes, nombrado en el congreso informativo.
- 2.8 Autoridades Disciplinarias:** Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de FEDECAS. Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados indicando quienes son buzos certificados por CMAS – FEDECAS, con el comprobante de pago correspondiente a la póliza de Seguros del Estado hasta el **19 de octubre de 2018** al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com. Las Ligas deben cubrir los costos de hospedaje, alimentación y transporte de los jueces.
- 3. ESCENARIO:**
Las Competencias de la **II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso 2018** se realizarán en el **Centro Deportivo Universitario Tulcán (CDU) de la Universidad del Cauca**.
- 4. VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1644 de Enero 15 de 2018, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Valor Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	\$ 58.000
	Seguro	\$ 34.000
	Carné	\$ 5.000
2	Inscripción Campeonatos Interclubes por Equipo	\$ 552.000
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria,.	\$ 12.138



RESOLUCIÓN No. 1701 12 de Septiembre de 2018

Nota: Se debe tener en cuenta lo contenido en la Resolución No. 1644 en su **artículo quinto:** El valor del carné, solo se cobrará a los deportistas que se afilien por primera vez a la Federación durante la vigencia 2018. A los deportistas ya federados a 31 de Diciembre de 2017, se les entregará el carné con vigencia 2018 sin efectuar pagos adicionales.

4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

1	Pago Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	19 Octubre
2	Pago Inscripción Campeonatos Interclubes	26 Octubre
3	Cierre de Inscripciones	2 Noviembre

Cada Club participante deberá realizar la inscripción a través de la página www.fedecas.org, siempre y cuando envíe el soporte de pago y planilla al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com hasta el día 19 de octubre de 2018

5 PAGOS:

- 5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **Liga Cauca de Actividades Subacuáticas** en la **Cuenta Ahorros BANCO COLOMBIA No. 26173640454**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail ligasubacuaticascauca@gmail.com, especificando el Club que realiza la consignación.



RESOLUCIÓN No. 1701 12 de Septiembre de 2018

- 5.2 El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse el pago en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas. **Hasta el día 19 de Octubre de 2018**
- 5.3** Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvo en casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante el Congreso Informativo del Torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS, y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.
- 5.4.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar el CARTA DE LIBERTAD - PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1568 de 2.017). Hasta el día 6 de agosto de 2018**
- 5.5.** Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2018.



RESOLUCIÓN No. 1701 12 de Septiembre de 2018

6 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

- 6.1** El diseño y la programación de los partidos oficiales del campeonato, estipulado por la Comisión Técnica Nacional de Rugby Subacuático, deberá ser enviado por correo electrónico a los Clubes participantes y a la Federación a más tardar el **jueves 1 de noviembre de 2018** a las 18:00 horas.
- 6.2 Congreso Informativo:** Se realizará el **Viernes 9 de noviembre** en el "Centro Deportivo Universitario Tulcán de la Universidad del Cauca", a las 18:30 horas, en la cual deben presentar físicamente la acreditación como delegados con la firma del Presidente del Club y el Aval respectivo de la Liga a la que esté afiliado el club.
- 6.3 Reunión de jueces:** Se realizará el **Viernes 9 de noviembre** en el Centro Deportivo Universitario Tulcán de la Universidad del Cauca, a las 19:30 horas, en la cual deben presentar físicamente la acreditación por el Club o Liga que representan y la certificación como Buzo CMAS – FEDECAS.

7. PREMIACIÓN:

- 7.1** Se otorgarán medallas a los deportistas de los equipos que ocupen los tres primeros lugares en cada rama y categoría
- Primer Lugar: Medalla dorada
 - Segundo Lugar: Medalla plateada
 - Tercer Lugar: Medalla de bronce



RESOLUCIÓN No. 1701 12 de Septiembre de 2018

7.2 Se otorgarán trofeos a:

- Los equipos que ocupen el primer, segundo y tercer lugar en cada categoría.
- Goleador de cada categoría.
En caso de empate de dos o más deportistas se definirá a favor del deportista que haya jugado menos tiempo.
- Valla menos vencida de cada categoría.
En caso de empate de dos o más equipos tendrá prelación el equipo que mantenga por mayor tiempo su cancha sin recibir el primer gol en el evento.

8. REGLAMENTACIÓN:

- 8.1** La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Rugby Subacuático, Resolución No. 1565 del 27 de febrero de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La presente resolución se firma a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) y rige a partir de la fecha de su expedición.

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA
Presidente

Original Firmado Por

WALTER ROLDAN REYES
Secretario